

CONSIDERANDO

Que el 20 de septiembre del presente año, la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES "TAXI LAGOS"**, de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, conmemora el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de vida jurídica y de servicio eficaz en la transportación ciudadana;

Que es necesario exaltar el trabajo de organización y capacitación realizada por la institución como parte fundamental del desarrollo de la provincia de Imbabura y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, seno de la representación política nacional, estimular la labor de servicio desplegada por esta organización en la transportación, y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al Directorio y Socios de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES "TAXIS LAGOS"**, en su **XL ANIVERSARIO** de fundación al servicio de la comunidad.

El señor doctor **ANTONIO POSSO SALGADO**, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Empresarial "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL